

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal -Rescisión por lesión enorme
DEMANDANTE	Jesús Arturo Ramírez Ramírez
DEMANDADO	Juan Pablo Zuluaga Gómez
RADICADO	05 697 31 12 001 2022-00040 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Acepta sustitución poder
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio Nro. 509

Se acepta la sustitución al poder que realiza el abogado JUAN SEBASTIAN TAMAYO GÓMEZ, a la abogada NATHALIA ANDREA MEJIA SEPULVEDA, portadora de la T.P. 271.348 del C.S. de la J, y se le reconoce personería a esta última para representar al demandado JUAN PABLO ZULUAGA GÓMEZ.

Por la Secretaría del Despacho, remítase el link del expediente virtual a la nueva apoderada judicial que representa al demandado, para que ejerza una adecuada defensa en este asunto.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE  
JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL  
SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 062 hoy a las 8:00  
a. m. El Santuario 2 de octubre del año  
2023

Olga Masin

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria